Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Diana Milena Mayo	**FECHA DE INTERVENCIÓN:**16-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A Maria Hilda Lilia Parra Buitrago	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: plan de recomendaciones	
Tercera visita: seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

En el marco de la visita final de seguimiento de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), se realizó acompañamiento presencial a Diana Milena y a su cuidadora, con el propósito de evaluar la adherencia al plan de recomendaciones de fisioterapia entregado durante las visitas anteriores, así como valorar los cambios obtenidos y reforzar las estrategias orientadas al mantenimiento de la funcionalidad y la calidad de vida.

Durante el encuentro se revisó la implementación de las recomendaciones relacionadas con los ejercicios de movilidad y fortalecimiento del hombro derecho, la práctica de actividad física adaptada, las pautas de higiene postural, la realización de pausas activas y las estrategias de autocuidado dirigidas tanto a Diana Milena como a su cuidadora. Se evidenció una adecuada apropiación de las orientaciones brindadas, observándose compromiso con la continuidad de los ejercicios y con la incorporación progresiva de hábitos saludables dentro de su rutina diaria. Como aspecto por fortalecer, se recomendó mantener una mayor constancia en la práctica de actividad física y en la realización de pausas activas, especialmente durante los días con mayor carga de actividades.

Durante el seguimiento, Diana Milena manifestó haber percibido mejoría en la comodidad para realizar sus actividades cotidianas, disminución de la molestia en el hombro derecho y mayor confianza para desenvolverse en las tareas que desempeña diariamente. De igual manera, la cuidadora expresó que las recomendaciones relacionadas con la ergonomía, el autocuidado y las pausas activas le han permitido disminuir la

sensación de fatiga y sobrecarga física, favoreciendo un mejor desempeño en las labores de cuidado y del hogar.

La profesional de fisioterapia explicó la importancia de continuar aplicando de manera permanente el plan de recomendaciones, resaltando que la práctica regular de los ejercicios terapéuticos y la actividad física adaptada contribuyen a mantener la movilidad, fortalecer la musculatura, prevenir el deterioro funcional y disminuir el riesgo de complicaciones osteomusculares. Asimismo, se enfatizó que estas acciones generan beneficios emocionales al favorecer la autonomía, mejorar el estado de ánimo, reducir el estrés, fortalecer la confianza para el desarrollo de las actividades diarias y promover una mejor calidad de vida tanto para Diana Milena como para su cuidadora.

Como cierre de la estrategia, Diana Milena y su cuidadora expresaron su satisfacción con el proceso de acompañamiento recibido durante las visitas domiciliarias, manifestando que las orientaciones brindadas fueron claras, útiles y aplicables a su vida diaria. Asimismo, agradecieron a la profesional de fisioterapia por el apoyo, la educación y el seguimiento permanente, reconociendo que los planes de recomendaciones les permitieron adquirir herramientas para fortalecer el autocuidado, conservar su funcionalidad y mejorar su bienestar físico y emocional. Ambas manifestaron su compromiso de continuar implementando las recomendaciones como parte de sus hábitos cotidianos para mantener los beneficios alcanzados a lo largo de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad.

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___ No__x__

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

Área a la que se canalizó: _____

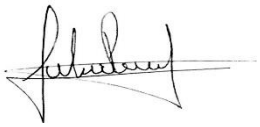




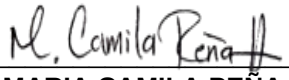
_____ _____

PERSONA CON DISCAPACIDAD **CUIDADOR**

Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS



JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700



MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL



JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC